



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 15 de junio de 2007

número 48

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 421/2007	Sucesorio Intestamentario	Virginia Ramírez Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 364/2007	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Picón Sánchez	(2ª Pub)	3
Exp. 786/2006	Sucesorio Intestamentario	Ma. Damiana Miller Garza	(2ª Pub)	3
Exp. 1678/2007	Sucesorio Testamentario	Hernán García Villarreal	(2ª Pub)	4
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Fuentes Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 296/2002	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	4
Exp. 874/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(3ª Pub)	5
Exp. 1915/2005	Ordinario Mercantil	Gerardo Garza Valdés	(2ª Pub)	5
Exp. 259/2007	Ordinario Civil	Eduardo Valero Padilla	(3ª Pub)	5
Exp. 178/2007	Ordinario Civil	Fernando Peña Silva	(2ª Pub)	6
Exp. 226/2007	Divorcio Necesario	Alma Leticia González Mendoza	(2ª Pub)	6
Exp. 880/2006	Divorcio Necesario	Ismael Chávez Pérez	(2ª Pub)	6
Exp. 1084/2005	Ejecutivo Mercantil	Carlos Amaya Sánchez	(2ª Pub)	7
Exp. 859/2001	Ordinario Mercantil	Alejandro Javier Freire de la Peña	(1ª Pub)	7
Exp. 798/03	Ordinario Mercantil	Edgar Javier Cantu Garza	(1ª Pub)	7
Exp. 929/2004	Ejecutivo Mercantil	Oficentro de México, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	8
Exp. 594/2007	Sucesorio Intestamentario	Edgar Alberto Belendez Dávila	(1ª Pub)	8
Exp. 558/2007	Sucesorio Intestamentario	Esteban López Zamarripa	(1ª Pub)	8
Exp. 309/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Ramos Solis	(1ª Pub)	9
Exp. 514/2007	Sucesorio Intestamentario	Santiago Guerrero Ávila	(1ª Pub)	9
Exp. 539/2007	Sucesorio Intestamentario	Luis García García	(1ª Pub)	9
Exp. 604/2007	Sucesorio Intestamentario	Martha Lourdes Flores Flores	(1ª Pub)	9
Exp. 549/2007	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo López Garza	(1ª Pub)	10
Exp. 538/2007	Sucesorio Intestamentario	Benigno Sánchez Cerda	(1ª Pub)	10
Exp. 551/2007	Sucesorio Intestamentario	Enriqueta González Zamora	(1ª Pub)	10
Exp. 509/2007	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Sena Ruiz	(1ª Pub)	10

Exp. 545/2007	Sucesorio Intestamentario	Ma. Ninfa Mata Perales	(1ª Pub)	11
Exp. 2305/2004	Especial Hipotecario	Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	11
Exp. 441/2007	Rectificación de Acta	Paulina Flores Trujillo	(1ª Pub)	11

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 750/2006	Sucesorio Intestamentario	Maribel Mata Viuda de Valtierra	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	María del Socorro Maldonado	(2ª Pub)	12
Exp. 660/2007	Sucesorio Intestamentario	Juan José Díaz Trejo	(2ª Pub)	12
Edicto Notarial	Procedimiento Intestamentario	Esperanza Puente Cerda	(2ª Pub)	12
Exp. 1312/2006	No Contencioso	Jesús Rodríguez Morado	(2ª Pub)	13
Exp. 712/2007	Sucesorio Intestamentario	Armando Zamarripa Hartz	(1ª Pub)	13
Exp. 626/2007	Especial Intestamentario	Natalia Gutiérrez Macías	(1ª Pub)	13
Exp. 573/2007	Sucesorio Intestamentario	Carmen Vázquez Valdéz	(1ª Pub)	14
Exp. 764/2007	Especial Intestamentario	María Teresa Alvarado Robles	(1ª Pub)	14
Exp. 850/2007	Sucesorio Especial	Victoriano Agüero Bernal	(1ª Pub)	14
Exp. 660/2007	Especial Intestamentario	Antonio Rodríguez Hurtado	(1ª Pub)	15
Exp. 861/2007	Sucesorio Intestamentario	José Nicolás Rodríguez Hernández	(1ª Pub)	15
Exp. 338/2006	Divorcio Necesario	Cristina Margarita Pecina Cruz	(1ª Pub)	15
Exp. 442/2007	Rectificación de Acta	Manuel Reyes Guerrero	(1ª Pub)	16

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 256/2007	No Contencioso	Conrado González López	(3ª Pub)	16
Exp. 257/2007	No Contencioso	Hirma Ledezma González	(3ª Pub)	17
Exp. 271/2007	Sucesorio Intestamentario	Alma Argelia Rodríguez Santos	(2ª Pub)	17
Exp. 365/2006	Ordinario Civil	Luis Xavier Chapa Zerrweck	(3ª Pub)	17
Exp. 312/2007	Declarativo de Propiedad	Marisela Fabela Gómez	(1ª Pub)	18
Exp. 310/2007	Declarativo de Propiedad	Araceli Ovalle Macareno	(1ª Pub)	19
Exp. 304/2007	Declarativo de Propiedad	Martha Alicia Valdez de Ramírez	(1ª Pub)	19
Exp. 297/2007	Sucesorio Intestamentario	Josiane Anel Treviño Olivares	(1ª Pub)	19
Exp. 318/2007	Sucesorio Testamentario	Anastacia Rodríguez Reyes	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 512/1989	Ejecutivo Mercantil	Víctor M. Rueda Oñate	(1ª Pub)	20
Exp. 123/2007	No Contencioso	Juana Sotelo Flores	(1ª Pub)	20
Exp. 95/2007	No Contencioso	Jesús Gámez Córdova	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 247/2007	No Contencioso	Raúl Vázquez Carreón	(3ª Pub)	21
---------------	----------------	----------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 407/2007	Sucesorio Intestamentario	Amparo Díaz Basurto	(2ª Pub)	22
Exp. 276/2007	Sucesorio Testamentario	Ma. Guadalupe Horta Cordero	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	María Martínez Valencia	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Rosario Solís Cepeda	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Guadalupe Rojas Pérez	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Jesús Garay Solís	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	Amelia Martínez Sánchez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Ludivina Coronado Sánchez	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Elisa Fernández Ortiz	(2ª Pub)	24
Balance	Estado Financiero	Obras Civiles Construcciones	(2ª Pub)	25
Exp. 522/2007	Juicio Intestamentario	José Manuel Cano Hernández	(2ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Cipriana Aguilar González	(2ª Pub)	26
Exp. 509/2007	Sucesorio Testamentario	José Carlos Ibarra Soto	(2ª Pub)	26
Exp. 674/2004	Ordinario Mercantil	Alberto Félix Lozano	(3ª Pub)	26
Exp. 1115/2006	Especial Hipotecario	Juan Martínez Celada	(3ª Pub)	27
Exp. 437/2007	Sucesión Intestamentaria	Araceli Villarreal Fernández	(2ª Pub)	28
Exp. 579/2006	Especial Hipotecario	Banco Nacional de México, S. A.	(3ª Pub)	28
Exp. 391/2006	Especial Hipotecario	Carlos Sesma González	(2ª Pub)	28
Exp. 430/2005	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 137/2005	Especial Hipotecario	Hipotecario Nacional, S. A.	(2ª Pub)	29
Exp. 1022/2004	Ejecutivo Mercantil	Enrique Juárez Guerrero	(3ª Pub)	30
Exp. 070/2004	Nulidad de Asamblea	Bernabé Silva Vitela y Otros	(2ª Pub)	30
Exp. 968/2005	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	31
Exp. 438/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(2ª Pub)	31
Exp. 829/2006	Especial Hipotecario	Hipotecaria Su Casita, S. A.	(1ª Pub)	31

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 205/2007	Sucesorio Intestamentario	Baltazar Solis Esquivel	(2ª Pub)	32
Exp. 322/2007	No Contencioso	Francisco Sánchez Sandoval	(1ª Pub)	32

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 210/2007	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Morales Laureano	(2ª Pub)	32
Exp. 171/2007	Sucesorio Intestamentario	Sabino Hernández Reyes	(1ª Pub)	33
Exp. 187/2007	Sucesorio Intestamentario	Leticia Ortiz Morales	(1ª Pub)	33
Exp. 197/2007	Sucesorio Intestamentario	Rafael Terán Bernal	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE SALTILLO**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **421/2007**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL URIBE ESPINOZA, promovido por VIRGINIA RAMIREZ RODRIGUEZ VIUDA DE URIBE, JOSE ANTONIO, JUVENTINO, MIGUEL ANGEL, MARIA DEL ROSARIO, GONZALO, HIPÓLITO, JOSE CARLOS, MARIA MERCEDES, JOSE MARIO, MARIA DE LOS ANGELES y JOSE RAUL de apellidos URIBE RAMÍREZ, el C. Licenciado JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del distrito Judicial de Saltillo, se señalan las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES OCHO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por Dos veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del (la) difunto (a) para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 23 de mayo de 2007.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **364/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE PICÓN PÉREZ Y RAMONA SÁNCHEZ DE PICÓN, denunciado por RAMIRO, JOSEFINA, ANGELITA Y SARA OLIVIA, de apellidos PICON SÁNCHEZ, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ABRIL DE 2007
LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **786/2006**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de PABLO GONZALEZ MILLER, denunciado por MA. DAMIANA MILLER GARZA, PABLO, ENRIQUE, FROYLAN, RICARDO, JORGE y MARIA GUADALUPE de apellidos GONZÁLEZ MILLER, el Licenciado JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de mayo de 2007
EL SECRETARIO ADSCRITO:
LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN

**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1678/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MARGARITA DE JESÚS GARCIA VILLARREAL, denunciado por HERNAN GARCIA VILLARREAL, CARMEN GARCIA VILLARREAL VIUDA DE CARDENAS, MARIA DEL CARMEN SIRENIA CARDENAS GARCIA, LIDIA JIMENA CARDENAS CARRILLO, RAMON, ELSA, MARTHA, TERESA, NORMA, MARIA EUDENIA, ANA Y HERNAN , todos de apellidos RODRÍGUEZ GARCIA, JAVIER ENRIQUE, ARMANDO GERARDO, LETICIA, PATRICIA EUGENIA, MARIA ALICIA, JORGE, ANA CARMEN Y JUAN IGNACIO todos de apellidos GARCIA NARRO, ADRIANA TALAMAS NAVARRO, Y HERNAN RODRÍGUEZ GARCIA, en su carácter se su legitimo representante de su menor hijo DANIEL RODRÍGUEZ DEL BOSQUE, HERNAN RODRÍGUEZ GARCIA Y GERARDO RAUL CARDENAS GARCIA el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 18 de MAYO de 2007
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 21 de Mayo de 2007, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mi se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO a bienes de los señores JESUS FUENTES CARDONA Y BERTHA RODRIGUEZ CANO, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de los denunciados C.C. JESUS MANUEL, BERTHA EUGENIA, ROXANA, ADALBERTO, LUIS CARLOS, ANTONIO SALVADOR Y JORGE ARTURO, todos de apellidos FUENTES RODRIGUEZ, quienes se ostentan como hijos de los causantes y dentro de los cuales ha sido designado Albacea al C. LUIS CARLOS FUENTES RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en la casa señalada con el número 759 de la Calle La Llave de la Zona Centro de esta ciudad de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Salttillo, Coahuila a 22 de Mayo de 2007.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **296/2002**, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de SALVADOR DIAZ SALINAS, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION SOBRE EL CONDOMINIO DE LA MANZANA XXII, LOTE 69-B, CASA MARCADA ACTUALMENTE CON EL NUMERO 260 DE LA CALLE HONG KONG DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION OCEANIA BOULEVARES DE ESTA CIUDAD; CON UNA SUPERFICIE DE 43.17 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORPONIENTE MIDE 10.35 METROS Y COLINDA CON CASA No. 68-B; AL NORORIENTE MIDE 4.475 METROS Y COLINDA CON CASA No. 8-B; AL SURORIENTE 2.75 METROS Y COLINDA CON CASA No. 70-B; AL NORORIENTE MIDE 1.65 METROS Y COLINDA CON CASA No. 70-B; AL SURORIENTE 2.75 METROS Y COLINDA CON CASA No. 70-B; AL SURPONIENTE 1.65 METROS Y COLINDA CON CASA No. 70-B; AL AL SURORIENTE 4.40 METROS Y COLINDA CON CASA 70-B, AL SURPONIENTE 1.65 metros y colinda con casa nO. 70-b; AL SURORIENTE 1.025 METROS Y COLINDA CON CASA No. 70-B, AL SURPONIENTE MIDE 2.825 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD COMUN. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 2605, FOJA 165, LIBRO 8-H, SECCION I, FECHA 19 DE MARZO DE 1992, valuado en autos en la cantidad de \$142,000.00 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO.**

En los autos del expediente número **874/2001**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, Apoderado de BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de SANTOS FRANCISCO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ MORALES DE MARTINEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA sobre el siguiente bien inmueble: lote de terreno del condominio sección B, de la manzana XVII, donde se edificó la casa número 73-B, del Fraccionamiento Ampliación Oceanía Bulevares de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 11639, folio 229, libro 39-B, sección I, de fecha cuatro de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: área privativa planta baja 49.42 metros cuadrados; área cubierta planta baja 43.17 metros cuadrados; la casa tiene derecho en forma única y privada a un estacionamiento cuya ubicación es 73-B con una superficie indivisa común de 22.58 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.).

Siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 24 de mayo de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.**EDICTO DE REMATE**

En los autos del expediente número **1915/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por GERARDO GARZA VALDES, Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Persona Moral denominada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, Sociedad Anónima de Capital Variable, en contra de MIGUEL REMBAO BOJORQUEZ Y YOLANDA VILLA CERDA DE REMBAO; el C. Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado CÉSAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate de Tercera Almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa habitación marcada con el número 428 de la calle Andrómeda, del Fraccionamiento ciudad las Torres de esta ciudad, construida sobre el lote de terreno marcada con el número 17, de la manzana número 12, el cual tiene una superficie total de 80.55 metros cuadrados (OCHENTA METROS Y CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS), con las siguientes medidas y colindancias: Al Nor-oeste con 18.00 (dieciocho metros) y colinda con el lote número 16-A; Al Sur-oeste mide 4.725 cuatro punto setecientos veinticinco metros), y colinda con el lote número 18; al Nor-este mide 4.725 (cuatro punto setecientos veinticinco metros), y colinda con calle Andrómeda; y al Sur-este mide 4.24 (cuatro metros y veinticuatro centímetros) y colinda con calle Midas, inmueble valuado en la cantidad de \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, pero no se rematará postor alguno, al propio ejecutante o algún otro acreedor, que ofrezca postura menor al treinta por ciento del valor original del bien sujeto a subasta, tal y como lo establece el artículo 981, fracción I del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES dentro de SIETE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor información en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el numeral 978, fracción I, de la ley adjetiva, supletorio del de Comercio.

Saltillo, Coahuila a 11 de mayo del 2007.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA**
(RÚBRICA) 5 Y 15 JUN**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente No. **259/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EDUARDO VALERO PADILLA, en contra de VALENTE VALERO ÁLVAREZ y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE MAYO DEL 2007

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro del expediente número **178/2007**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por FERNANDO PEÑA SILVA en contra de JUANA LARALDE Y JEFE DEL REGISTRO PUBLICO, el Juez Tercero Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en el artículo 221, fracción II, del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento de JUANA LARALDE por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se impongan de ellas.

Saltillo, Coahuila a 7 de Junio de 2007

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 JUN



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del Juicio Familiar Ordinario de Divorcio Necesario, Expediente número **226/2007**, relativo al Juicio antes mencionado, promovido por ALMA LETICIA GONZALEZ MENDOZA, en contra de JORGE HUMBERTO VALDEZ GONZALEZ, la Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se procediera a publicar edictos por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada JORGE HUMBERTO VALDEZ GONZALEZ, que deben presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos.

"SUFRAGIO EFECTIVO.NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 04 DE JUNIO DEL AÑO 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ
(RÚBRICA) 12-15 Y 22 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **880/2006**, relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, que promueve el C. ISMAEL CHAVEZ PEREZ, en contra de la AMALIA RANGEL RODRIGUEZ, se dictó un auto que copiado a la letra dice: ==

"AUTO.= SALTILLO, COAHUILA, A VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE"=

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. ISMAEL CHÁVEZ PÉREZ, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por el Artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. AMALIA RANGEL RODRÍGUEZ, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de

la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFIQUESE. = Así, con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA, que autoriza y da fe.= RUBRICAS"=

Saltillo, Coahuila, Junio 01 de 2007.

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCIA ALMANZA

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ANTONIO AMAVIZCA MELENDRES

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1084/2005**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CARLOS AMAYA SANCHEZ y continuado por CARLOS ALEJANDRO MORALES RODRIGUEZ, en contra de ANTONIO AMAVIZCA MELENDRES, y en virtud de que se desconoce su domicilio, se ordena emplazarle por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad, a efecto de hacerle(s) saber que es(son) demandado(s) en la Vía Ejecutiva Mercantil, por los conceptos que se determinan en la misma, quedando a su disposición copias de traslado de la demanda en la Secretaría de este Juzgado Segundo de lo Civil, para que dentro del término de QUINCE DIAS, de contestación a la demanda instaurada en su contra.- CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **859/2001**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA, Apoderado de BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIO HUMBERTO MUÑIZ DÁVILA Y MARIA ELENA MORALES MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1468, de la calle Privada 5 de Mayo, de la colonia Provivienda de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 2586, foja 153, libro 8-H, sección I, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 18.20 metros, colinda con lote 27; al sur en igual medida colinda con lote 29; al oriente en 8.35 metros con lote 35; y, al Poniente en igual medida con Privada de Mayo, con superficie total de terreno de 151.97 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes.

Siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos,

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.

(RÚBRICA)

15-19 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **798/03**, relativo al juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado EDGAR JAVIER CANTU GARZA, Apoderado de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JORGE LOERA BAUTISTA y MARIA DEL ROCIO VARELA CAMPOS DE LOERA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, señaló las TRECE HORAS DEL DÍA VIERNES VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE; para que tenga

verificativo la audiencia de Remate en Segunda Almoneda, con rebaja del 25% del valor fijado por los peritos, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa marcada con el número 781, de la calle Río Guadalquivir, edificada sobre el lote número 30 de la manzana 5, del Fraccionamiento Manantiales del Valle de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, inscrita en el Registro Público bajo la partida número 4075, libro 41, sección I, de fecha veintisiete de mayo de 1993, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 15.00 metros y colinda con lote 31; al suroeste mide 8.00 metros y colinda con lote 12; al sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 29; y al noroeste mide 8.00 metros y colinda con calle Río Guadalquivir, con superficie total de 120.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$216,000.00 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que servirá de base para el remate menos el veinticinco por ciento que establece la ley. Siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de la mencionada cantidad.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el Periódico Oficial y en un periódico de mayor información en esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 978, fracción I, del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, 11 de junio de 2007

EL SECRETARIO ADSCRITO:

LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.

(RÚBRICA)

15-19 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número **929/2004** promovido por OFICENTRO DE MEXICO, S.A. DE C.V. contra JOSE DE JESÚS VARELA TREVIÑO, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien mueble: UN AUTOMOVIL CHEVROLET CHEVY MONZA, MODELO 2002, CUATRO PUERTAS, CON NUMERO DE SERIE 3G1SE51372S218618, MOTOR DE CUATRO CILINDROS, CON PLACAS DE CIRCULACION DEL ESTADO DE COAHUILA NUMERO EYA7844, valuado en autos en la cantidad de \$33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE TRES DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1411 del Código de Comercio.

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.

(RÚBRICA)

15-19 Y 22 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **594/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARIA DAVILA FUENTES en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son EDGAR ALBERTO Y LUZ ERENDIDA BELENDEZ DAVILA, informando que la JUNTA DE HEREDEROS se realizará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE..

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

15 Y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **558/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIA ZAMARRIPA HERNÁNDEZ, denunciado por ESTEBAN LÓPEZ ZAMARRIPA, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2007

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **309/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA SOLIS CHARLES, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MARIA GUADALUPE RAMOS SOLIS Y GILBERTO RAMOS SOLIS, y la respectiva junta de herederos se realizará a las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **514/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de SANTIAGO GUERRERO AVILA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 4 de Junio de 2007

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **539/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL GARCÍA GARCÍA, denunciado por LUIS GARCÍA GARCÍA, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2007

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **604/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO FLORES JAIME, denunciado por MARTHA LOURDES FLORES FLORES, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten

al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 7 de Junio de 2007
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **549/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GARZA ZAMARRON, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son LEOPOLDO LOPEZ GARZA informando que la JUNTA DE HEREDEROS se realizará a las DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **538/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENIGNO SÁNCHEZ CERDA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 4 de Junio de 2007
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **551/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO GONZALEZ VALDES y AGUSTINA ZAMORA VIUDA DE GONZALEZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son ENRIQUETA GONZALEZ ZAMORA, señalando la JUNTA DE HEREDEROS para el día SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE a las ONCE HORAS..

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **509/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de MARIA LUISA SENA RUIZ y TOMAS NARRO LUNA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA JUEVES CINCO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 1 de Junio de 2007
EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **545/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ABRAHAM MATA SANTILLAN y MA. DEL CARMEN PERALES BECERRA, con fundamento en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MA. NINFA, MANUEL, CARMEN, MA. MAGDALENA, DONACIANO de apellidos MATA PERALES informando que la JUNTA DE HEREDEROS se realizará a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO
LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Dentro del expediente número **2305/2004**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCOMER, S.A. en contra de GUSTAVO MENDEZ CARDENAS, el Juez Tercero Civil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa marcada con el número 309 de la calle Río Balsas, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 12 de la manzana 11, del fraccionamiento Manantiales del Valle, de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 111.86 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 1379, Libro 14, Sección I, de fecha veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 7.50 metros y colinda con calle Río Balsas; AL SURESTE en 14.98 metros y colinda con lote 13; AL SUROESTE en 7.50 metros y colinda con límite del fraccionamiento: Y; y AL NOROESTE en 14.85 metros y colinda con lote 11; en la cantidad de \$114,862.30 (CIENTO CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DENTRO DE SIETE DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 23 de Mayo de 2007
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
SECRETARIA DEL JUZGADO.
(RÚBRICA) 15 Y 26 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **441/2007**, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por PAULINA FLORES TRUJILLO en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el ciudadano Licenciado LUIS MARTÍN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO 00418, Libro 1, Tomo 1, a foja 382, de fecha cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de que en donde dice: PAULA FLORES TRUJILLO, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO PAULINA FLORES TRUJILLO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 06 de junio del año 2007.
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.
LIC. MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA.
(RÚBRICA) 15 JUNIO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

Mediante escrito del (23) Veintitrés de Agosto del (2006) dos mil seis, se presentaron los C.C. MARIBEL MATA VIUDA DE VALTIERRA, MYRNA ISELA, JUAN CARLOS y JUAN GERARDO de apellidos VALTIERRA MATA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre respectivamente JUAN VALTIERRA MORENO quien falleció el 18 de Junio del 2006 en la ciudad de Monterrey, N.L., habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **750/2006**.

Manifiestan los denunciados que ellos, son los presuntos herederos que le sobreviven al de cujus JUAN VALTIERRA MORENO. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 4 de Septiembre del 2006

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Mónica Ma. Elena Rodríguez Alvarado

(Rúbrica)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 1 Y 15 JUN



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14.- MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Mayo del 2007, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor EMILIO AGUILAR GARZA a ruego de los señores MARIA DEL SOCORRO MALDONADO ALFARO, AIDA ARGELIA AGUILAR MALDONADO Y JOSE URIEL AGUILAR MALDONADO, esposa e hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que a sido propuesta como Albacea la señora MARIA DEL SOCORRO MALDONADO ALFARO, quien tiene su domicilio ubicado en la calle Melquiádes Ballesteros número 325 del Fraccionamiento Monclova de Monclova, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 18 de Mayo del 2007.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS

Notario Publico Numero 14

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **660/2007** relativo a los juicios SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN JOSE DIAZ VERDUZCO, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Treinta de Abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JUAN JOSE DIAZ VERDUZCO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero JUAN JOSE DIAZ TREJO, quien es hijo del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 02 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUN



**LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14. MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público, encargado de la Notaría Pública Número Catorce del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 23 de Mayo del 2007, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la señora ORALIA CERDA RIOJAS a ruego de los señores ESPERANZA PUENTE CERDA, ROSA ELIA PUENTE CERDA, JUVENTINO PUENTE CERDA Y VICTOR MANUEL PUENTE CERDA, hijos respectivamente. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Allende número 333 Oriente, 2o. Piso, Despacho 5, Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea al señor JUVENTINO PUENTE CERDA, quien tiene su domicilio en la calle Privada Amor número 713, de la colonia Ampliación La Sierrita, de Frontera, Coahuila. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.- DOY FE.--

Monclova, Coahuila, a 23 de Mayo del 2007.

LIC. LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS

Notario Publico Numero 14

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1312/2006** relativo al Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria promovido por JESUS RODRIGUEZ MORADO, se dicto un auto de fecha dieciséis de febrero del dos mil siete por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con los artículos 701, 1135, 1136, 1150 fracción II y 1151 del Código Procesal Civil de Coahuila en relación con el artículo 1790 del Código Civil de Coahuila, se convocara a las personas que puedan considerarse afectadas, mediante edictos que se publicarán por tres veces consecutivas de siete en siete días en el periódico oficial del Estado y en el de mayor circulación en ésta ciudad, así también fíjense edictos en los lugares de fácil acceso al público, en las Oficinas de Bienes Raíces, mediante los cuales se hace saber que el promovente pretende acreditar la posesión de un bien inmueble que dicen tener en posesión desde hace mas de diez años de manera pacífica, continua, publica y de buena fe, y el cual se identifica de la siguiente forma: Inmueble urbano que se localiza en la calle Bravo Teran y Mina de la Zona centro de Nadadores, Coahuila, con una superficie de 5056.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 50.28 mts. y colinda con calle Mina al Sur 50.28 mts. colinda con calle Teran, al Oriente 100.56 mts. colinda con calle Bravo al poniente 100.56 mts. colinda con lote 56.

Monclova, Coahuila a 16 de febrero del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

(RÚBRICA)

5-15 Y 26 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de Veintiocho de Mayo del año en curso, se presentaron los C.C. ARMANDO, ANDRES, JOSE MARIO y ESPERANZA de apellidos ZAMARRIPA HARTZ, a denunciar la muerte sin testar de su madre MARIA DE LOS ANGELES V. HARTZ ACOSTA quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 11 de Enero del 2004 habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **712/2007**. Manifiestan los denunciantes que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA DE LOS ANGELES V. HARTZ ACOSTA. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 31 de Mayo del 2007.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS CARRANZA LEIJA

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

15 Y 29 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante acuerdo de diecinueve del mes y año en curso, se presentaron las ciudadanas NATALIA GUTIÉRREZ MACÍAS y MARÍA LUISA GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, a denunciar la muerte sin testar del señor ROSENDO GONZÁLEZ ASCENCIO, esposo y padre de las denunciantes, respectivamente, quien falleció, el día treinta de mayo de mil novecientos setenta y nueve, en

la ciudad de Guadalajara Jalisco, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes del señor ROSENDO GONZÁLEZ ASCENCIO bajo el expediente número **626/2007**.

Manifiestan las comparecientes antes mencionadas, que ellas son las presuntas herederas que le sobreviven al señor ROSENDO GONZÁLEZ ASCENCIO, en su calidad de esposa e hija legítima.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 23 de abril de 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad. 15 Y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

En el expediente numero **573/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de RICARDO DE LOS SANTOS VAZQUEZ, el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciséis de Abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto RICARDO DE LOS SANTOS VAZQUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera CARMEN VAZQUEZ VALDEZ, quien es madre del autor de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 16 de Abril del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

(RÚBRICA)

15 Y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **764/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE HUMBERTO FUENTES DE LOS SANTOS, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Dieciocho de Mayo del Dos Mil Siete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSE HUMBERTO FUENTES DE LOS SANTOS para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARIA TERESA ALVARADO ROBLES Y MAYRA YOMAR FUENTES ALVARADO como Esposa e hija del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila a 18 de MAYO del 2007.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **850/2007** relativo al juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CANDELARIA BERNALES CHAVEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Veintiocho de Mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto MARIA CANDELARIA BERNALES CHAVEZ para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos VICTORIANO AGÜERO BERNALES E ISIDRO AGÜERO VITAL.”

Monclova, Coahuila a 29 de Mayo del 2007.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.

(RÚBRICA)

15 Y 29 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****E D I C T O**

Mediante escrito de fecha veintiuno de mayo del año dos mil siete, se presentó el C. ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO, a denunciar la muerte sin testar de MICAELA REYES VIGIL, quien falleció el día 10 de Marzo de 2005, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **660/2007**.

Manifiesta el C. ANTONIO RODRIGUEZ HURTADO, que él es el único heredero que le sobrevive a MICAELA REYES VIGIL. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coah., a 31 de Mayo del 2007.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. MARIA CRISTINA MORALES HERNANDEZ

(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 15 Y 29 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****E D I C T O**

Mediante escrito de veintiuno de mayo de dos mil siete, se presentó el señor JOSÉ NICOLÁS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, a denunciar la muerte sin testar de los señores DOLORES RODRÍGUEZ PÉREZ y FELICITAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el día once de julio de mil novecientos setenta y ocho y veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y siete, respectivamente, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **861/2007**.

Manifestó el denunciante antes mencionado que el es el único y universal heredero que le sobrevive a los señores DOLORES RODRÍGUEZ PÉREZ y FELICITAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, en calidad de hijo legítimo. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E .

Monclova, Coahuila a 01 de junio de 2007

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado. 15 Y 29 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.****E D I C T O**

SEÑOR RICARDO RIOS GARZA.

En el expediente número **338/2006**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por la ciudadana CRISTINA MARGARITA PECINA CRUZ en contra de usted, se dictó una sentencia definitiva de fecha (13)trece de marzo del año (2007) dos mil siete, que en lo conducente dice.

Monclova, Coahuila a (13) trece de marzo del (2007) dos mil siete. PRIMERO. Este juzgado resultó ser competente para conocer y resolver el presente Juicio. SEGUNDO. El procedimiento especial intentado y tramitado resulto procedente. TERCERO. La parte actora CRISTINA MARGARITA PECINA CRUZ, acreditó su acción, al demostrar la causal de divorcio prevista en la fracción XIX del artículo 363 del Código Civil para el Estado, como quedó establecido en el considerando cuarto de la presente resolución y la parte demandada RICARDO RIOS GARZA, no desvirtuó dicha acción, en consecuencia: CUARTO: se decreta la disolución del vinculo matrimonial que une a la ciudadana CRISTINA MARGARITA PECINA CRUZ, con el SEÑOR RICARDO RIOS GARZA, contraído ante la fe del oficial (01) Primero del Registro Civil de esta ciudad de Monclova, Coahuila, de fecha (11) once de marzo de (1989) mil novecientos ochenta y nueve en el libro (04) cuatro, tomo (01) uno, hoja (90) noventa, acta número (00090) noventa. QUINTO. Se condena al demandado RICARDO RIOS GARZA, al pago de alimentos en forma definitiva, a favor de sus menores hijas ALICIA CRISTINA y JESSICA SARAHI de apellidos RIOS PECINA, consistente en el 30%

(TREINTA PORCIENTO) del salario global, horas extras, vacaciones, bonificaciones, aguinaldo, utilidades, terminación de la relación laboral y demás prestaciones que por su trabajo perciba el demandado RICARDO RIOS GARZA, deduciendo primeramente el impuesto sobre el producto del trabajo. Aclarando que el oficio para el descuento respectivo se enviará una vez que la actora proporcione el nombre y domicilio de la empresa en donde trabaja el demandado. SEXTO. Se declara la disolución de la sociedad conyugal, bajo cuyo régimen contrajeron matrimonio los ahora divorciados, debiendo procederse a su liquidación y división una vez que cause ejecutoria la presente resolución. SEPTIMO. En su oportunidad y ejecutoriada que sea la presente sentencia, gírese oficio al oficial que corresponda y a la Dirección Estatal del Registro Civil, acompañándose copia certificada de la sentencia y los datos de identificación de las actas de nacimiento y matrimonio, para que se proceda a levantar el acta de divorcio por el primero, y a realizar las anotaciones marginales correspondientes por ambos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 385 del Código Civil. OCTAVO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil para el Estado, notifíquese la presente sentencia definitiva a la parte demandada, mediante la publicación por una sola vez de los puntos resolutive de la misma, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación en el lugar del juicio. NOVENO. No se hace especial condenación en costas. DECIMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 211 FRACCIÓN V DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO IGNACIO MARTINIANO MARTINEZ ORTIZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova, con residencia en esta ciudad, actuando con el Ciudadano LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ, Secretario del Juzgado que autoriza,. DOY FE.. (dos firmas ilegibles) En la misma fecha de la anterior resolución se incluyó en la lista de acuerdos. CONSTE.- Rúbrica.-

Monclova, Coahuila, a 29 de marzo del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ
(RÚBRICA)

NOTA.- Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad lugar del juicio. 15 JUNIO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el ciudadano MANUEL REYES GUERRERO a demandar al ciudadano OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA Y ciudadano AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, Expediente número **442/2007**, ya que en el acta de Nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento el día (04) cuatro de junio del año (1949) mil novecientos cuarenta y nueve, y manifiesta que lo correcto es el día (30) treinta de septiembre del año (1948) mil novecientos cuarenta y ocho, con los cuales se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 22 de Mayo del 2007.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNÁNDEZ SUÁREZ
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación en el domicilio de la promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Monclova, Coahuila. 15 JUNIO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció el C. CONRADO GONZALEZ LOPEZ, Expediente Número **256/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble urbano ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, por la Calle 16 de Septiembre número 2, Barrio 4 de dicho lugar, el cual tiene una superficie total de 825 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 33.00 metros y colinda con el señor Miguel Mejía Martínez; AL SUR mide 33.00 metros y colinda con terreno baldío; AL ESTE mide 25.00 metros y colinda con propiedad de Francisco Javier Herrera Borrego y AL OESTE mide 25.00 metros y colinda con Calle 16 de Septiembre.” Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “COAHUILA HOY” que circula en esa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 07 de Mayo del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.
 (RÚBRICA) 25 MAY-5 Y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. HIRMA LEDEZMA GONZALEZ, Expediente Número **257/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado por la calle 16 de Septiembre número 12, Barrio 4, de Minas de Barroterán, Coahuila, el cual tiene una superficie total de 858 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 26.00 metros y colinda con calle 16 de Septiembre; AL SUR mide 26.00 metros y colinda con propiedad del señor Mario A. Robledo Bernal; AL ESTE mide 33.00 metros y colinda con propiedad del señor Amado Mendoza Cisneros y AL OESTE mide 33.00 metros y colinda con propiedad del señor Juan B. Rivera Sánchez.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “COAHUILA HOY” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 07 de Mayo del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
 (RÚBRICA) 25 MAY-5 Y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **271/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS MARIA RODRIGUEZ TREVIÑO Y CARMEN LIBRADA SANTOS NARVAEZ, denunciado por la C. ALMA ARGELIA RODRIGUEZ SANTOS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 17 de Mayo del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

DOMICILIO IGNORADO

GUADALUPE LILIANA DE LA GARZA RODRIGUEZ Y
 REPRESENTANTE LEGAL O ALBACEA DE LA SUCESION
 DEL C. ATILANO DE LA GARZA RODRIGUEZ

En los autos del Expediente Número **365/2006**, correspondiente al Juicio Ordinario Civil sobre Nulidad o Inexistencia de Escritura, promovido por el C. LUIS XAVIER CHAPA ZERRWECK, ALBACEA DE LOS SEÑORES FELIPE A. CHAPA Y MARIA DE LOS ANGELES LONG GALAN, también conocida como ANGELA LONG DE CHAPA, en contra de la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSA E. RODRIGUEZ VIUDA DE DE LA GARZA, por conducto de su Albacea el señor DIEGO DE LA GARZA RODRIGUEZ; DIEGO DE LA GARZA RODRIGUEZ, ROSALINDA DE LA GARZA RODRIGUEZ, GUADALUPE LILIANA DE LA GARZA RODRIGUEZ, VERONICA DE LA GARZA RODRIGUEZ, MIGUEL DE LA GARZA RODRIGUEZ, SERGIO DE LA GARZA RODRIGUEZ, BERNARDO DE LA GARZA RODRIGUEZ Y Sucesión del señor ATILANO DE LA GARZA RODRIGUEZ por conducto de su Albacea o Representante Legal, RODRIGO ANDALON PERRY, MIGUEL GUERRA GARCIA Y MARIA ELENA GUAJARDO DE GUERRA; ISMAEL DESIDERIO ORTEGON MONTEMAYOR, DELFINA MARIA ORTEGON VIUDA DE URTEAGA, DIRECTORA DE NOTARIAS EN EL ESTADO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, se ha dictado el siguiente auto en a la letra dice:-

(AUTO)

Sabinas, Coahuila a cinco de Julio de dos mil seis.-

Con el escrito de cuenta, juntamente con trece anexos y copias para traslado, fórmese el expediente respectivo e inscribese en el Libro de Gobierno bajo el número estadístico que le corresponda, declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las constancias legales que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil en vigor. Téngase al C. LUIS XAVIER CHAPA ZERRWECK en su carácter de Albacea definitivo de las Sucesiones del señor FELIPE A. CHAPA Y MARIA DE LOS ANGELES LONG GALAN o también conocida como ANGELA LONG DE CHAPA, presentado en cuanto haya lugar en derecho, demandando en la vía Ordinaria Civil a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSA E. RODRIGUEZ VIUDA DE LA GARZA, por conducto de su Albacea el señor DIEGO DE LA GARZA RODRIGUEZ; DIEGO DE LA GARZA RODRIGUEZ, ROSALINDA DE LA GARZA RODRIGUEZ, GUADALUPE LILIANA DE LA GARZA RODRIGUEZ, VERONICA DE LA GARZA RODRIGUEZ, MIGUEL DE LA GARZA RODRIGUEZ, SERGIO DE LA GARZA RODRIGUEZ, BERNARDO DE LA GARZA RODRIGUEZ Y Sucesión del señor ATILANO DE LA GARZA RODRIGUEZ por conducto de su Albacea o Representante Legal, RODRIGO ANDALON PERRY, MIGUEL GUERRA GARCIA Y MARIA ELENA GUAJARDO DE GUERRA; ISMAEL DESIDERIO ORTEGON MONTEMAYOR, DELFINA MARIA ORTEGON VIUDA DE URTEAGA, DIRECTORA DE NOTARIAS EN EL ESTADO y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD DE SABINAS sobre Nulidad o Inexistencia de las Escrituras a que se refiere la demanda de cuenta y demás prestaciones demandadas así como sus consecuencias legales. Conforme a los artículos 21, 63, 204, 205, 285, 383, 384, 390, 393 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma propuesta y con las copias simples que se exhiben, previamente cotejadas y selladas por la Secretaría de éste Juzgado, córrase traslado a la parte demandada y emplácese para que dentro del término de NUEVE DIAS, produzca su contestación a la demanda y oponga las excepciones y defensas que tuviere, previniéndosele que deberá señalar domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por medio de la lista de acuerdos que se lleva en éste juzgado. Así mismo envíese atentos exhortos con los insertos necesarios a los C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil que lo sean en turno de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Anáhuac, Nuevo León y Saltillo, Coahuila, a efecto de que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirvan notificar y emplazar a los demandados RODRIGO ANDALON PERRY con domicilio en Calle Padre de las Pasas número 105 sur de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila; DELFINA MARIA ORTEGON VIUDA URTEAGA con domicilio en Calle Juárez 4040 de la ciudad de Anáhuac, Nuevo León y DIRECTORA DE NOTARIAS con domicilio en Calle Reynosa y Boulevard Saltillo número 509, Edificio La Joya, Colonia República en Saltillo, Coahuila, otorgándosele para su contestación a un día más por cada cien kilómetros o fracción que exceda de la mitad en razón de la distancia. Así mismo de conformidad con el artículo 3593 del Código Civil, gírese atento oficio al C. Director Registrador del Registro Público de la Propiedad a fin de que sirva hacer la inscripción preventiva de la demanda al margen de las partidas números 7191, Folio 131 a 132, Tomo 64, Libro I, Sección de la Propiedad; 1019 y 8158, de la Primera del Libro 3-C, sección de la propiedad y la segunda bajo el folio 210, Tomo 25, Sección I de fecha 8 de marzo de 1988; Partida 23, 962, Folio 87 a 95, del Tomo 217 de fecha 19 de Diciembre de 1970 y también Partida 5317, Folio 219, Libro 13-B de fecha 8 de Enero de 1990. Por último se tiene autorizando como Abogados Patronos a los CC. LICENCIADOS MIGUEL GARCIA PARRA, DANIEL SAUCEDO SOLIS, RAMIRO ROLANDO RAMON SAUCEDO Y JAVIER RAMOS ARREDONDO.-NOTIFIQUESE.-Así con fundamento en las disposiciones legales invocadas lo acordó y firma el C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas con residencia en ésta ciudad, actuando con el C. LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Secretario que autoriza.-DOY FE.-DOS FIRMAS ILEGIBLES”.-

(INSERTO)

En quince de Mayo del dos mil siete, doy cuenta al C. Juez con promoción del C. LUIS XAVIER CHAPA ZERRWECK, recibida a las catorce horas con quince minutos del día cuatro de Mayo del año en curso.- Conste.- Sabinas, Coahuila, a quince de Mayo del dos mil siete.

Vista la cuenta que antecede y promoción que se contiene, agréguese a sus antecedentes para los efectos legales a que haya lugar; como se pide por las razones expuestas se ordena notificar por edictos a los CC. GUADALUPE LILIANA DE LA GARZA RODRIGUEZ y al Representante Legal o Albacea de la Sucesión del C. ATILANO DE LA GARZA RODRIGUEZ, lo anterior de conformidad con el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil en vigor, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en el Periódico La Voz de Coahuila, haciéndoles saber a los codemandados que deberán presentarse dentro del término de 50 días para contestar la demanda a partir de la última publicación.-NOTIFIQUESE.- Así con fundamento en la disposición legal invocada, lo acordó y firma el C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, actuando con el C. LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA, Secretario que autoriza.- DOY FE.-Dos firmas ilegibles.”

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Sabinas, Coahuila a 15 de Mayo de 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.-

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado compareció la C. MARISELA FABELA GOMEZ, Expediente Número **312/2007**, promoviendo solicitud en Procedimiento Especial relativo a Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento No Contencioso, a fin de que se declare propietario del siguiente bien:

“Inmueble ubicado en Minas de Barroterán, Coahuila, por la calle 5 de Mayo número 13, Barrio 4, con una superficie total de 450.00 metros cuadrados, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE con Rolando Hernández Martínez, midiendo 15.00 metros, AL SUR mide 15.00 metros y colinda con Calle 5 de Mayo, AL ESTE mide 30.00 metros y colinda con Calle Miguel Hidalgo y al OESTE mide 30.00 metros y colinda con Javier Ayala Pang.”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; publíquense para su publicación por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DIAS en el periódico Oficial del Estado, en el periódico “EL FACTOR” que circula en ésa ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la oficina del Registro Público de esta ciudad.-

Sabinas, Coahuila, a 01 de Junio del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ.

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado compareció la C. ARACELI OVALLE MACARENO, en el expediente número **310/2007**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Inmueble ubicado en calle 20 de noviembre número 23 del Barrio 4, en Minas de Barroterán, Coahuila, con una superficie total de 806 metros cuadrados y una superficie construida de 194 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se miden 26.00 metros y colinda con Juan Bernardo Rivera Sánchez; AL SUR se miden 26.00 metros y colinda con Calle 20 de noviembre; AL ESTE se miden 31.00 metros y colinda con Mario Alonso Rivera Bernal y AL OESTE miden 31.00 metros y colinda con Calle Miguel Hidalgo.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “EL FACTOR” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 1º DE JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado compareció la C. MARTHA ALICIA VALDEZ DE RAMÍREZ, en el expediente número **304/2007**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Inmueble ubicado en calle Mina número 141, de la Colonia Comercial de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, con una superficie total de 150 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se miden 12.50 metros y colinda con Antonio Valdez Campos; Al Sur se miden 12.50 metros y colinda con Callejón sin nombre; al Oriente se miden 12.00 metros y colinda con Avenida Mina y al Poniente se miden 12.00 metros y colinda con María Esperanza Cruz de Arellano.”

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico “EL FACTOR” que circula en la ciudad y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA A 31 DE MAYO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **297/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE TREVIÑO DE LUNA, denunciado por la C. JOSIANE ANEL TREVIÑO OLIVARES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico “LA VOZ DE COAHUILA” que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 30 de Mayo del 2007.
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.
LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
 (RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **318/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de C. AMADO CARMONA MÍRELES, denunciado por CC. ANASTACIA RODRÍGUEZ REYES, AMADO, LUIS GERARDO, JUANITA, LAURA LETICIA, YOLANDA, HASSAN ABAD Y OSCAR EFRAÍN CARMONA RODRÍGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 04 DE JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
 (RÚBRICA) 15 Y 29 JUN

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número **512/1989**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VICTOR M. RUEDA OÑATE en contra de EMMA FLORES ALEXANDER y EMMA ALEXANDER DE FLORES, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

"TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN AVENIDA EMILIO CARRANZA NÚMERO 901, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 25.00 Y COLINDA CON AVE. EMILIO CARRANZA; AL SUR 15.50 Y 9.50 METROS Y COLINDA CON MOTEL "57"; AL ORIENTE 25.00 METROS Y COLINDA CON CALLEJÓN; Y 23.00 METROS Y COLINDA CON MOTEL "57"; Y AL PONIENTE 48.00 METROS Y COLINDA CON SARA DE LUNA DE ARMIJO, SIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL DE 843.50 METROS; BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 16737, FOJA 221 VTA. TOMO 60, LIBRO I, SECCIÓN PROPIEDAD DE FECHA (17) DIECISIETE DE JUNIO DE (1947) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE, A NOMBRE DE LA SEÑORA EMMA ALEXANDER DE FLORES"

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'720,000.00 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA JUEVES (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.-

Se publica en esta forma en demanda de postores por tres veces dentro de nueve días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., MAYO 23 DE 2007.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
 (RÚBRICA) 15-19 Y 22 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR..
 ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **123/2007**, relativo al Procedimiento no Contencioso (Información Ad Perpetuum In Memoria), promovido por JUANA SOTELO FLORES. "Se tuvo por presentada a la Ciudadana JUANA SOTELO FLORES, por promoviendo Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y

pleno dominio (usucapión), de un bien inmueble ubicado en la calle Aldama numero (301) trescientos uno en Villa Unión, Coahuila”, “por consiguiente publíquese la solicitud mediante edictos en el periódico oficial del estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizará en las oficinas de la presidencia municipal de la Ciudad de Villa Unión, Coahuila, y en los estrados de ésta Tribunal, convocando a las personas que se pudieren ver afectadas para que hagan valer sus derechos.” - - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 29 DE MAYO DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **95/2007**, relativo al Procedimiento no Contencioso (Información Ad Perpetuam In Memoria), promovido por JESUS GAMEZ CORDOVA. “Se tuvo por presentado al Ciudadano JESUS GAMEZ CORDOVA, en el Procedimiento No Contencioso (Información A Perpetua Memoria), a fin de acreditar hechos relativos a la posesión y pleno dominio (usucapión), de un bien inmueble ubicado en la calle Mutualismo sin numero al Poniente en la Ciudad de Allende, Coahuila”, “por consiguiente publíquese la solicitud mediante edictos en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en la localidad, por tres veces consecutivas de siete en siete días, además la publicación se realizará en las oficinas de la presidencia municipal de esta Ciudad, y en los estrados de ésta Tribunal, convocando a las personas que se pudieren ver afectadas para que hagan valer sus derechos.” - - - Dos firmas ilegibles - - -

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 17 DE ABRIL DEL 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO LICENCIAD ALVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIODE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **247/2007**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO (INFORMACIÓN A PERPETUAM MEMORIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA USUCAPION), PROMOVIDO POR RAUL VAZQUEZ CARREÑO, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veinte de marzo del año dos mil siete.- - - Con el anterior escrito y anexos fôrtese expediente, regístrese y tramítese, dese aviso de su inicio a la Superioridad; téngase por presentado al Ciudadano RAUL VAZQUEZ CARREON, en el Procedimiento No Contencioso (Adquisición por Prescripción-Usucapión), promoviendo Diligencias de Información Testimonial, con fundamento en los artículos 1765, 1766, 1767, 1773, 1774, 1776, 1790 del Código Civil del Estado, en relación con los artículos 699, 701, 1135, 1136, 1137, 1138, 1140, 1150 fracciones II y III, 1153 y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado; se admite la solicitud en la vía y forma propuesta, declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen; por consiguiente, dese al Ciudadano Agente del Ministerio Público de la Adscripción la intervención legal que le compete para que manifieste lo que a su representación social corresponda; como el ocurrente manifiesta ser poseedor de una fracción de terreno localizado en la calle Luis G. Urbina número 645 oriente, entre las calles Justo Sierra y Manuel Acuña, con las siguientes medidas y colindancias al norte 12.00 metros y colinda con calle Luis G. Urbina, al sur 12.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de Jesús Losoya Pérez, al oriente 20.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de Arcadio Negrete y al poniente 20.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de Jesús Losoya Pérez. De consiguiente, se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas mediante edictos que se publicará por tres veces consecutivas, siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, así como en la Tabla de Avisos que se lleva en este juzgado, Recaudación de Rentas del Estado en esta Ciudad y Administración Postal de Correos de la Localidad, hecho lo anterior, se proveerá lo conducente respecto a la testimonial ofrecida debiendo citarse previamente al Ministerio Público Adscrito al Juzgado, al Director Registrador del Registro Público de la Propiedad y a los colindantes del predio para que manifiesten lo que a su derecho convengan. Téngase al ocurrente señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada numero 488-A sur de la Zona Centro de ésta Ciudad, y autorizando para tal efecto al Ciudadano Licenciado LUIS OCTAVIO VILLARREAL RODARTE, en su carácter de Abogado

Patrono en los términos de los artículos 119 y 120 del Código Procesal Civil del Estado.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VÍCTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con el Ciudadano Licenciado ALVARO MORENO CARBAJAL, Secretario que autoriza.- DOY FE.- - -

--- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) ---

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 22 DE MARZO DEL 2007

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. ALVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA) 25 MAY- 5 Y 15 JUN

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL Y FAMILIAR
MATAMOROS, COAHUILA.**

E D I C T O

La C. AMPARO DÍAZ BASURTO, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HOMERO PICÓN AGUILERA, el cual se radicó bajo el expediente número **407/2007** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio del de Cujus lo fue en: AVENIDA HIDALGO NÚMERO 316 ORIENTE DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 22 de Mayo de 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO.

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O:

Ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, se han presentado los Ciudadanos MA. GUADALUPE HORTA CORDERO Y FRANCISCO JAVIER HORTA CORDERO en su carácter la primera como única y universal heredera y el segundo como albacea, por promoviendo Juicio Sucesorio Testamentario a bienes del señor FRANCISCO HORTA ENRÍQUEZ, haciéndose del conocimiento general que dicha persona falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 11 de Febrero del año 2006, y que tuvo como último domicilio el ubicado en CALLE SÉPTIMA NÚMERO 5 DE LA COLONIA MORELOS DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, ordenando el ciudadano Juez de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1065 y 1084 del Código Procesal Civil de Coahuila publicar edictos mediante los cuales SE CONVOQUE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO FRANCISCO HORTA ENRÍQUEZ, (herederos, albacea, cónyuge superstite, ascendientes, descendientes, Ministerio público) a la JUNTA DE HEREDEROS que habrá de celebrarse en el Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTIDÓS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que se presenten a deducir sus derechos, según corresponda en el local que ocupa este juzgado, dentro de los autos del Expediente **276/2007**. Se manda publicar este edicto dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos del juzgado en el Periódico oficial del Estado y en un Periódico de Mayor Circulación en la región.

TORREON, COAHUILA A 15 DE MAYO DEL 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2. TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (15) quince de Mayo del 2007, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor MANUEL VERA ZUÑIGA, a ruego de su cónyuge la señora MARIA MARTINEZ VALENCIA VIUDA DE VERA, e hijos los señores JUAN RICARDO, MANUEL, LILIA ISELA, GLADIS LUCERO, HUGO FLAVIO, JANETH VANESSA y SAUL todos

de apellidos VERA MARTINEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (02) de Julio del (2007) a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea al señor JUAN RICARDO VERA MARTINEZ, quien tiene su domicilio en Calle Pericos número 189, de la Colonia Villa Jacarandas, de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 15 de Mayo de 2007.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUN



LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 1.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila de Zaragoza.- que dice: LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ, NOTARIO PÚBLICO No. 1 DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en Calle Donato Guerra Número 322 Sur, hago constar.- Que ante mi compareció por sus propios derechos la C. ROSARIO SOLIS CEPEDA, para iniciar la TRAMITACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de su ESPOSO el señor MARGARITO IBARRA HERNANDEZ, habiéndose propuesto como Albacea al C. CARLOS ERNESTO IBARRA SOLIS con domicilio en CALLE MIRAMAR NÚMERO (908) NOVECIENTOS OCHO COLONIA, SAN FELIPE II, DE ESTA CIUDAD.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 18:00 (dieciocho) horas del día (14) Catorce de Mayo del año (2007) dos mil siete.- La publicación de este AVISO NOTARIAL se hace con el propósito de convocar a todos los herederos que se consideren con derecho a la herencia, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Doy Fe.

Torreón, Coahuila; a de 15 Mayo 2007

LIC. DAVID ROLANDO CAZARES JUÁREZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 1.-

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUN



LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI, NOTARIO PÚBLICO No. 4 PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA, hago constar que ante mi se presentaron las señoras: MARIA GUADALUPE ROJAS PÉREZ, EMA BEATRIZ RAMIREZ ROJAS, GABRIELA ESTHER RAMIREZ ROJAS, CLAUDIA ELIZABETH RAMIREZ ROJAS Y VERÓNICA ANAHI RAMIREZ ROJAS, a denunciar la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SR. NABOR RAMÍREZ MONTIEL, quien falleciera el 28 de enero de 1998 en esta ciudad. Las denunciantes en su carácter de cónyuge superstite e hijas respectivamente, denuncian la sucesión para todos los efectos legales conducentes en Procedimiento Intestamentario Extrajudicial el cual se inició el 21 de mayo del 2007, donde se designó ALBACEA a la SRITA. CLAUDIA ELIZABETH RAMIREZ ROJAS. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 fracción II y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 31 DE MAYO DEL 2007.

LIC. OLIVIA CHIBLI CHIBLI

NOTARIO PÚBLICO NO. 4

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUN



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 de Mayo de 2007, el Procedimiento Intestamentario a bienes de la C. MARGARITA SOLIS RODRIGUEZ, a ruego de sus hijos los señores JESUS GARAY SOLIS, CARLOS, MARIA MAGDALENA y GERARDO, de apellidos CORDOVA SOLIS, y del señor ROBERTO CARLOS CORDOVA MEARS, albacea de la sucesión a bienes del señor ROBERTO CORDOVA SOLÍS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (10) de Julio del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para

la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea al señor GERARDO CORDOVA SOLIS, quien tiene su domicilio en Privada Manzano número 970, de la Colonia Desarrollo Hogares, de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila. - - - Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE. -

Torreón, Coah., a 18 de Mayo de 2007.-
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIO PUBLICO No. 2
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (18) dieciocho de Mayo del 2007, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor ROBERTO JÁUREGUI DÍAZ, a ruego de su cónyuge la señora AMELIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ VIUDA DE JAUREGUI, e hijos los señores ROBERTO y ROCIO ambos de apellidos JÁUREGUI MARTINEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (05) de Julio del (2007) a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesto como Albacea a la señora AMELIA MARTÍNEZ SÁNCHEZ VIUDA DE JAUREGUI, quien tiene su domicilio en Boulevard Independencia número mil setecientos setenta y uno, de la colonia Martinez Adame, de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.- - - Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 18 de Mayo de 2007.
LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
 NOTARIO PUBLICO No. 2
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 18 de Mayo del 2007, han comparecido ante Mí los señores LUDIVINA CORONADO SANCHEZ, LETICIA, CESAR, JUAN CARLOS, CARMEN DEL SOCORRO Y JESUS JOSE todos de apellidos CARRILLO CORONADO a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes del señor SANTANA CARRILLO GALVAN quien falleció en esta ciudad el 11 de Febrero del 2004, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- Los comparecientes se reconocen recíprocamente su calidad de presuntos herederos y proponen como Albacea a la señora LUDIVINA CORONADO SANCHEZ quien tiene su domicilio en Calle Esmeraldas número 17, Colonia La Merced II.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ
 NOTARIO PUBLICO NO. 12
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (9) nueve de Mayo del presente año, COMPARECIO ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, la señorita MA. ELISA FERNANDEZ ORTIZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora doña ROSA ORTIZ CARRUCCI VIUDA DE MONTALBAN, en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando su cargo, y declarando que se va a proceder a la formación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el día (30) treinta de junio del (2007) dos mil siete a

las 11:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "El Siglo de Torreón".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 9 de Mayo del año 2007.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUN



**Balance Final
Obras Civiles Construcciones y Fabricaciones Mets S.A. de C.V.
Estado de Posición Financiera al Mes de Junio del 2003**

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
Activo Circulante		Pasivo Circulante	
Caja	700.00	Proveedores	127,869.39
Bancos	4,249.06	Acreedores	413,056.19
Inversiones	545.63	Doc. Por Pagar a C.P.	292,550.09
Contribuciones a Favor	62,755.47	Impuestos Por Pagar	332,992.65
Anticipo de Impuestos	6,614.73		
		Total Pasivo Circulante	1,166,468.32
Total Activo Circulante	74,864.89	Total Pasivo	1,166,468.32
		<u>CAPITAL</u>	
		Capital Social	50,000.00
		Aportación de Socios	348,948.27
		Resultado de Ejerc. Anteriores	- 1,823,552.74
		Resultado del Ejercicio 2003	333,001.04
Activo Fijo	-	Total Capital Contable	- 1,091,603.43
Activo Diferido	-		
TOTAL DE ACTIVO	<u>74,864.89</u>	TOTAL PASIVO	<u>74,864.89</u>

JOSE ENRIQUE FERNÁNDEZ ALBA
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **522/2007**, que corresponde al JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MA. MAGDALENA ESPINOZA NAVARRO, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, dicto un auto que en su parte conducente dice: Torreón, Coahuila., a 7 (siete de Mayo del 2007 (dos mil siete). Con el escrito de cuenta juntamente con nueve actas del registro civil. Escritura número 220 que contiene contrato de compra venta. Téngase a JOSE MANUEL CANO HERNANDEZ, PEDRO OCTAVIO CANO Y ESPINOZA LUIS ALBERTO CANO Y ESPINOZA, EDUARDO JOSE CANO Y ESPINOZA, ADRIANA CANO Y ESPINOZA y HECTOR MANUEL CANO ESPINOZA, por tramitando Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. MAGDALENA ESPINOZA NAVARRO.- En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1046, 1047, 1048, 1049, 1050, 1064, 1065, 1083 y 1084 del Código Procesal Civil en vigor se admite la denuncia al reunir los requisitos de ley y se tiene por radicado la presente sucesión, ordenándose mandar hacer del conocimiento al Ministerio Público de la ADSCRIPCION... Cítese a los presuntos herederos y al Ministerio Público de la ADSCRIPCION por cédula o correo certificado para que comparezcan ante este Juzgado a la junta a celebrarse a las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 11 (ONCE) DE JULIO DEL 2007 (DOS MIL SIETE), para que justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe el albacea o interventor en su caso y para que el representante social manifieste lo que a su representación corresponda.- Así mismo publíquense edictos por dos veces, con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto (a) para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila., a de de 2007
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD.
NOTARÍA PÚBLICA No. 5.- TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD, Notario público numero cinco, en ejercicio para el Distrito de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, Con domicilio en Calle Degollado Numero 101 (ciento uno) Norte, colonia centro. C.P. 27000, Hace CONSTAR: Que en esta Notaria se Radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JULIO GRIJALVA TORRES , Presentada por la C. CIPRIANA AGUILAR GONZALEZ en calidad de UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN . El domicilio de la Heredera y albacea es el ubicado en Calle Lucio Blanco Numero 759 Colonia Gral. Lázaro Cárdenas de esta Ciudad. La presente publicación tiene por objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del C. JULIO GRIJALVA TORRES. Publíquese dos veces en un Intervalo de Diez Días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

LIC. OCTAVIO ALBERTO ORELLANA TRINIDAD

Notario Público Numero 5.
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO:

En los autos del Expediente número **509/2007**, que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ELVA IBARRA SOTO, promovido por los C. JOSÉ CARLOS IBARRA SOTO, CANDELARIA IBARRA SOTO Y CLAUDIA MARGARITA AYALA IBARRA, en su carácter de presuntos herederos, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber la muerte de la C. ELVA IBARRA SOTO, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.

Torreón, Coahuila, a 22 de Mayo de 2007
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **674/2004**, que corresponde al juicio Ordinario Mercantil, promovido por ALBERTO FELIX LOZANO en contra de MARIA DELFINA ROSALES VALENZUELA, el C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, SEÑALÓ LAS 12:30 (DOCE TREINTA) HORAS DEL DIA 27 (VEINTISIETE) DE JUNIO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE), para que tenga verificativo en el Local de este Juzgado la diligencia de remate del siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 732, DE LA CALLE PASEO DEL CICLÓN DEL FRACCIONAMIENTO ROMA DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO 12, DE LA MANZANA 22, CON UNA SUPEFICIE TOTAL DE 128.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE, AL ORIENTE MIDE 16.00 METROS CON LOTE 14 Y AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE 10 Y LOTE DE TERRENO SOBRE LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 2978, FOLIO 36, LIBRO 24-D, SECCION I, DE FECHA 19 DE JULIO DE 1991, A NOMBRE DE LOS C.C. ALBERTO FÉLIX LOZANO Y MARÍA DELFINA ROSALES VALENZUELA”.

Sirve de base para el remate la cantidad de: \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA Y MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al 50% cincuenta por ciento del inmueble embargado en autos, valor fijado por el perito y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquese Edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial, y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 14 de Mayo del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

LIC. CLAUDIA GARCIA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. RODOLFO RODRÍGUEZ MEDINA

Presente.-

Dentro de los autos del expediente número **1115/2006**, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JUAN MARTINEZ CELADA en contra de RODOLFO RODRÍGUEZ MEDINA, en el que le demandan:

“En (15) quince días del mes de Mayo del año (2007), dos mil siete, la suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES da cuenta al juzgador con escrito presentado por el abogado patrono de la parte actora, recibido el día 14 de Mayo del año 2007.- CONSTE.-

Torreón, Coahuila a (15) quince de Mayo del año (2007) Dos Mil Siete.-

A sus antecedentes el escrito de cuenta del ocurso Licenciado GABRIEL ANGUIANO HUERTA, abogado patrono de la parte actora; téngasele por presentado haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee y como lo solicita, procédase a emplazar al demandado RODOLFO RODRÍGUEZ MEDINA por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta Ciudad, haciéndose saber a dicho demandado que debe de presentarse ante este Juzgado dentro de un término de CUARENTA DÍAS, a contestar la demanda, cuyo plazo iniciará a partir de la última publicación que se realice, indicándole que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría del Juzgado. Artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, lo anterior en los términos del auto de radicación de fecha primero de Noviembre del año dos mil seis.-NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Licenciado ENRIQUE MARTÍN DEL CAMPO CARRILLO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad ante la C. Licenciada DIANA ARELLANO FUENTES, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe. -DOS FIRMAS ILEGIBLES. RUBRICAS.

Torreón, Coahuila, a (1°) PRIMERO de NOVIEMBRE del (2006) DOS MIL SEIS.

Con el escrito de cuenta, juntamente con: UN CERTIFICADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN ORIGINAL, UN TESTIMONIO DE ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 613 EN ORIGINAL CON UN RECIBO ANEXO AL MISMO, así como dos juegos de copias de traslado; fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número que le corresponda. Declarando el suscrito Juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos legales que determinan su capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso, sujetándose a las consecuencias legales que sus actuaciones originen, téngase al C. JUAN MARTÍNEZ CELADA, por presentando ejercitando Acción Real Hipotecaria, en contra del: C. RODOLFO RODRÍGUEZ MEDINA, con domicilio en: CALLE LA PARRITA NÚMERO 647 DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LÁZARO CÁRDENAS DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA; por el pago de la cantidad de \$106,200.00 (SON: CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, así como por el pago de todas y cada una de las prestaciones que enumeran y detallan en el escrito que se provee, y demás accesorios legales. En consecuencia, con fundamento en los artículos 19 fracción IX, 21, 63, 204, 205, 749, 750, 752, 753, 754, 755 y 758 del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía Especial Hipotecaria propuesta. Se reserva proveer en relación a las pruebas ofrecidas hasta el momento procesal oportuno, en el entendido de que las mismas habrán de promoverse en los escritos que fijan la controversia bajo los términos de los artículos 385, 386 y 430 del Código Procesal Civil, relacionándolas con los hechos que se pretenden probar y quedando a cargo de cada uno de los oferentes el perfeccionamiento de los medios probatorios que sean admitidos. Requírase de pago al deudor demandado, y en caso de no efectuarlo emplácese para que dentro del término de CINCO DIAS conteste la demanda instaurada en su contra, corriéndole traslado con la copia de la demanda y documentos anexos previamente sellados y cotejados por la Secretaria de este Juzgado, advirtiéndole a la demandada que solo se le admitirán las excepciones que se funden en alguna de las fracciones del artículo 757 del Código Procesal Civil del Estado. Proceda el C. Actuario de la adscripción a requerir al demandado garante hipotecario, si lo encuentra presente al momento del emplazamiento, para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de Depositario, y para el caso de aceptarla que contraerá la obligación de depositario judicial de la finca hipotecada, incluyendo todos los objetos que con arreglo al contrato y conforme al Código Civil deben considerarse como inmovilizados y formando parte de la misma finca, de los cuales se formará inventario para agregarlo a los autos siempre que lo pida el acreedor, y para este último efecto deberá dar todas las facilidades para su formación, apercibiéndolo que para el caso de desobediencia se le compelerá por los medios de apremio autorizados por la Ley; siendo el caso de que no se encuentre presente el demandado, se le concede el término de CINCO DIAS para que manifieste si acepta o no la responsabilidad de depositario, bajo apercibimiento de que si no hace manifestación alguna se entenderá que no la acepta, concediéndosele el derecho al actor para pedir que se le entregue la tenencia material de la finca. Asimismo gírese atento oficio al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con los insertos y anexos necesarios para que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva anotar la presente demanda en los Libros correspondientes de esa H. Oficina a su cargo, para los efectos del artículo 754 del Código Procesal Civil del Estado. Se tiene por autorizados a los profesionistas que menciona en su escrito de demanda, para oír y recibir toda clase de notificaciones.- NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el C. Licenciado ENRIQUE MARTIN DEL CAMPO CARRILLO., Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el

Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, ante el C. Licenciado MANUEL CAMPOS ROSALES, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.

Torreón, Coahuila, a 16 de MAYO del 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, se han presentado los CC ARACELI VILLARREAL FERNÁNDEZ, MARÍA LUISA VILLARREAL FERNÁNDEZ, FRANCISCO VILLARREAL FERNÁNDEZ y CECILIA FERNANDEZ LOZANO, todos por su propio derechos y ésta última además en su carácter de Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de las C.C. GUADALUPE LIZETH y MARÍA EUGENIA, ambas de apellido VILLARREAL FERNÁNDEZ, por denunciando la Sucesión INTESTAMENTARIA A BIENES DE JORGE VILLARREAL DÁVILA, haciendo de su conocimiento que el mismo falleció el día 16 de Mayo de 2006, en ésta ciudad. Por lo que se ordena publicar Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE JORGE VILLARREAL DÁVILA, para que se presenten en el Juicio a deducirlos, según corresponda, por lo que cítese a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, para que se justifiquen sus derechos a la herencia, se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda. Lo anterior dentro de los autos del Expediente 437/2007.-

Torreón, Coah., a 23 de Mayo del 2007
LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A"
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número 579/2006, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de ROGELIO URIBE ECHAVARRY y ÁIDA ARACELI RODRÍGUEZ DE URIBE, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, ordenó se emplazara por medio de Edictos a ROGELIO URIBE ECHAVARRY y ÁIDA ARACELI RODRÍGUEZ DE URIBE, en virtud de que se ignora el domicilio de los mismos, haciéndoseles saber que se les demanda en la VIA ESPECIAL HIPOTECARIA y que el término para contestar la demanda u oponer excepciones es de cuarenta días, mismos que empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, así como que las copias simples para correrles traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Publíquese el presente Edicto POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 24 de Abril de 2007
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "B"
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 5-8 Y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número 391/2006, Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CARLOS SESMA GONZALEZ, en contra de GUADALUPE ESCALERA ALVARADO y RUBEN LARA GONZALEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DEL MES DE JULIO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos consistente en: "CASA HABITACIÓN UBICADA EN CERRADA NOGALES NUMERO 517 DE LA COLONIA PLACIDO DOMINGO, DEL LOTE 10, MANZANA 2, ZONA 20," CON SUPERFICIE DE : 396.00 METROS CUADRADOS QUE MIDE Y COLINDA; ASL NORESTE 26.94 METROS CON LOTE 9, AL SURESTE 15.00 METROS CON CERRADA NOGALES, AL SUROESTE 14.88 METROS CON LOTE 16, AL NOROESTE 26.74 METROS CON LOTE 9. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida No.7348, Tomo XV, Libro UNO, Sección de Escrituras privadas de Corett, de fecha 9 de junio de 1994, a nombre de GUADALUPE ESCALERA ALVARADO.- Se manda anunciar su venta por

medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad así como en la tabla de avisos del Juzgado, así como la publicación en la tabla de avisos del juzgado Competente de Primera Instancia en Materia Civil en la ciudad de Lerdo Durango. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$480,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de cada cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 16 de MAYO del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 5 Y 15 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **430/2005**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de JUAN ANTONIO RAMOS MARTINEZ Y LAURA ISELA RODRIGUEZ SALAZAR DE RAMOS, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:-

“..... FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE CONDOMINIO 2 AVENIDA TORRE DE LA LIBERTAD NUMERO 424-B, SOBRE LOTE NUMERO CUATRO DE LA MANZANA NUMERO 41, DEL FRACCIONAMIENTO LAS TORRES CON UNA SUPERFICIE DE 75.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 2.50 METROS CON JARDIN EXTERIOR Y 2.50 METROS CON CAJON DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 3.05 METROS Y 1.95 METROS CON AREA PRIVATIVA SIN TECHAR DEL PATIO POSTERIOR; AL ORIENTE 4.90 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO NUMERO 3, LOTE NUMERO 4, MANZANA NUMERO 41; AL PONIENTE EN 6.25 METROS CON AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA DEL CONDOMINIO NUMERO 1, LOTE 4, MANZANA NUMERO 41.-DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 409, FOJA 150, LIBRO 42-A, SECCION I DE FECHA 1 DE ABRIL DEL 2001, A NOMBRE DE JUAN ANTONIO RAMOS MARTINEZ Y LAURA ISELA RODRIGUEZ DE RAMOS.”.....

Sirve de base para el remate la cantidad de \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Mayo del año 2007.

LA C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
(RÚBRICA) 5 Y 15 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente Número **137/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIO NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO en contra de JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA ROSA Y OTRA; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

“...FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 405 DE LA CALLE ATOYAC, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 8 DE LA MANZANA NÚMERO 7 DEL FRACCIONAMIENTO ESTRELLA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 350.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: LOTE QUE EN FORMA TAMESIS TRIANGULAR CUYO VÉRTICE SUR SE ENCUANTRA A 2.30 METROS DE LA CALLE TAMESIS, PARTIENDO HACIA EL NORTE, MIDE 36.12 METROS COLINDANDO CON LA CALLE RÍO ATOYAC DE ESTE PUNTO Y CON RUMBO SUROESTE SE MIDE UNA DISTANCIA DE 25.60 METROS COLINDANCO CON LOS LOTES NÚMEROS 6, 5 Y 4 DE LA MISMA MANZANA Y POR ÚLTIMO CON RUMBO HACIA EL SURESTE SE MIDE

UNA DISTANCIA EN 27.30 METROS PARA CERRAR EL POLÍGONO, COLINDANDO CON EL LOTE NÚMERO 7 DE LA MISMA MANZANA. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida No. 12963, folio 9, Libro 130, Sección I, de fecha 9 nueve de Mayo del 2003, dos mil tres. A nombre de JOSÉ FRANCISCO HERNÁNDEZ DE LA ROSA Y LIGIA MARCELA LEÓN CARRILLO.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado, sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$865,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 11 de MAYO del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

5 Y 15 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1022/2004**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Enrique Juárez Guerrero, en contra de María del Pilar Santana Carrillo y Vicente Hernández Guzmán el C. Licenciado Francisco Antonio Ríos Rodríguez Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil, de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA LUNES DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

Lote 23 manzana 2 de la colonia ampliación Margaritas de esta Ciudad superficial 128.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 16.00 Mts con lote 22, al sur mide 16.00 mts con lote 24, al oriente mide 8.00 mts. con calle Elsa, al poniente mide 8.00 mts. con lote 4 dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad bajo la Partida 3799 Folio 155, Libro 8-B Sección I de fecha 27 de marzo de 1981 a nombre de Vicente Hernández Guzmán.

En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 481,074.62 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien mueble antes señalado que sirve de base para el remate.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 24 de mayo del 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

5-8 Y 15 JUN



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

C. BLANCA OLIVIA SILVA AGUIRRE y/o sucesores de SERGIO MANUEL DEL CUETO PAMANES, y/o sucesores de JOSE MORENO GALINDO:

En el expediente **070/2004**, del índice de este Tribunal promovido por BERNABE SILVA VITELA Y OTROS reclamando, entre otras cosas, la nulidad de asamblea de fecha veinte de julio de dos mil uno, en el ejido "NUEVA UNION", Torreón, Coahuila, por acuerdo dictado en once de mayo de dos mil siete, se ordenó llamarlos por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; por lo que se les emplaza para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón, Coahuila. En la misma deberán contestar la demanda y se desahogarán las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos de que su injustificada inasistencia no interrumpirá sus etapas procesales, y se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde se encuentran ubicados los derechos reclamados, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal correspondiente, y en los estrados de este órgano jurisdiccional.

Torreón, Coahuila a 11 de mayo de 2007.

A T E N T A M E N T E

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6.

LIC. RAFAEL VERDUGO LOPEZ.

(RÚBRICA)

8 Y 15 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **968/2005**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JUAN ERNESTO SOLIS VAZQUEZ y LAURA PATRICIA TORRES PASALLE DE SOLIS; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (10) DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:-

"...FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 4156 DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA MORELOS, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 10, MANZANA 45 DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS EN GOMEZ PALACIO, DGO., CON SUPERFICIE DE 109.68 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, 14.50 MTS. CON LOTE 11; AL SUR. 14.75 MTS. CON LOTE 9; AL ORIENTE 7.50 MTS. CON LOTE 8, Y AL PONIENTE 7.50 MTS. CON PROLONGACIÓN AVENIDA MORELOS. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Gómez Palacio, Durango, bajo la Partida número 28979 del Tomo 66 Libro Uno de Propiedad de fecha 03 de Agosto de 1990, a nombre de JUAN ERNESTO SOLIS VAZQUEZ y LAURA PATRICIA TORRES PASALLE DE SOLIS. Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, así como en la tabla de avisos del Juzgado a su cargo y en las oficinas fiscales de la misma ciudad. -

sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$451,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 04 de JUNIO del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Expediente Número **438/2001**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HOY BBVA BANCOMER, S.A., en contra de MARIO AVALOS MARQUEZ y ELVIRA CHAVEZ LOPEZ DE AVALOS; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (11) ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

"...FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 132 DE LA CALLE LOLO DE MENDEZ, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 8 DE LA MANZANA 1 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE: 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:-- AL NORTE EN 18.00 MTS. CON LOTE NUMERO 9, AL SUR, EN 18.00 MTS. CON LOTE 7, AL ORIENTE, EN 7.00 MTS. CON LOTE 43 Y, AL PONIENTE, EN 7.00 MTS. CON CALLE LOLO DE MENDEZ.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida Número 6542 a fojas 155, Libro 18-D., Sección Primera de fecha (7) siete de Diciembre de (1987) mil novecientos ochenta y siete, a nombre de MARIO AVALOS MARQUEZ y ELVIRA CHAVEZ LOPEZ DE AVALOS.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha suma.- - - Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 1o. de JUNIO del AÑO 2007.-

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES.

(RÚBRICA)

12-15 Y 22 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En autos del expediente número **829/2006** que corresponde al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de MARCOS SOTO GONZALEZ

Y ANA VALENTINA MARTINEZ RODRIGUEZ la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en publica almoneda, la diligencia de remate de inmueble embargado en autos, consistente en:

CASA HABITACION Y LOTE DE TERRENO EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE OZUMBA NUMERO 302 DEL FRACCIONAMIENTO VALLE ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, LOTE 18, DE LA MANZANA 85, CON UNA SUPERFICIE DE 133.28 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.

AL NORTE 8.42 METROS COLINDA CON LOTE 1

AL SUR 8.24 METROS COLINDA CON AV. OZUMBA

AL PONIENTE 16.00 METROS COLINDA CON LOTE 19

AL ORIENTE 16.00 METROS COLINDA CON LIMITE DE LA COLONIA

INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA 30448, LIBRO 305, SECCION I, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL AÑO 2004, A NOMBRE DE ANA VALENTINA MARTINEZ RODRIGUEZ Y MARCOS SOTO GONZALEZ.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$ 177,000.00 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado por el perito valuador designado, siendo postura legal, la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se editen en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 04 de junio del año 2007.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

15 Y 26 JUN

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BALTAZAR SOLIS ESQUIVEL y FRANCISCA TORRES SOTELO, bajo el Expediente Número **205/2007**, el cual fue denunciado por JORGE ANTONIO SOLIS TORRES, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha siete de mayo del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 15 DE MAYO DEL 2007

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO GARCIA URRUTIA

(RÚBRICA)

1 Y 15 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

Dentro de los autos del expediente número **322/2007**, relativo al Juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICION POR PRESCRIPCION, promovido por el C. FRANCISCO SANCHEZ SANDOVAL, respecto del TERRENO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN LA AVENIDA ABASOLO Y CALLE JUAN ANTONIO DE LA FUENTE ESQUINA NOROESTE DE ESTA CUIDAD, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias Al Norte Forma Irregular.- de Poniente a Oriente 6.00 Metros, luego hacia el Sur 4.50 metros, luego hacia el Oriente 20.00 metros, colindando con propiedad que es o fue del señor JUAN TOVAR. Al Sur mide 26.50 metros, colinda con la Avenida Abasolo.- Al Oriente mide 8.90 metros, colinda con Calle Juan Antonio de la Fuente.- Y al poniente mide 13.40 metros, colinda con propiedad que es o fue de ANSELMA NAVARRO, se ordena su publicación mediante edictos por TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar, en la Presidencia Municipal, así como en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad.- -

SAN PEDRO, COAHUILA, A 16 DE MAYO DEL 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

15-26 JUN Y 6 JUL

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

PARRAS, COAHUILA.

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **210/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEMENTE GARCIA LLAMAS denunciado por ROSA MARIA MORALES LAUREANO, PERLA SUGEHI, MIGUEL ANGEL Y RICARDO CLEMENTE de apellidos GARCIA MORALES, la primera cónyuge supérstite del autor de la sucesión y los demás en calidad de hijos del mismo y a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coah., a 17 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL
(RÚBRICA) 1 Y 15 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **171/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CECILIO HERNANDEZ MARQUEZ Y MARIA LUISA REYES RODRIGUEZ, denunciado por SABINO Y JESÚS, de apellidos HERNANDEZ REYES, hijos de los autores de la sucesión, a quienes se cita así como a los CC. ROSA MARIA, ROSENDO, SERGIO, de apellidos HERNANDEZ REYES en calidad de hijos del mismo y a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coah., a 21 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **187/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORACIO REYES ORTIZ PUENTE, denunciado por LETICIA ORTIZ MORALES, en su calidad de hija del autor de la sucesión, y citándose a los presuntos herederos LETICIA, JESUS OMAR, MARICELA, JUAN MANUEL, SANDRA, de apellidos ORTIZ MORALES, a su cónyuge supérstite JUANA ESTRADA VIELMA y a su hijo LUIS HORACIO ORTIZ ESTRADA y al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coah., a 24 de Abril del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.****EDICTO.**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Paras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **197/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO TERAN RAMÍREZ, denunciado por RAFAEL TERAN BERNAL, en su calidad de hijo del autor de la sucesión a quienes se les cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.- - -

Parras de la Fuente, Coah., a 03 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ELEAZAR GOMEZ VAZQUEZ
(RÚBRICA) 15 Y 29 JUN



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx